



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES

Recepción: *[Firma]*
Día: 16-05-24
Hora: 11:54

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUSE

Ciudad de México a 15 de mayo de 2024
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0688/2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 4 (CUATRO) ÁRBOLES Y PODA DE 20 (VEINTE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVAN VALDEZ YAÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Elba Maribel Gómez Martínez** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **02 de mayo de 2024**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 1070**, donde solicita la valoración de 26 árboles, que se localizan en la Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **02 de mayo de 2024**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **02 de mayo de 2024**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: **(se adjunta copia del dictamen 1070/2024)**

Dictamen 1070

Página 1 | 4

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Área Verde	8	28	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas bajas, algunas ramas muertas y copa desbalanceada.
2	HULE/Ficus elastica		Área Verde	7	38	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas bajas, algunas ramas muertas y algunos chupones.
3	HULE/Ficus elastica		Área Verde	9	45	8	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas bajas, algunas ramas muertas, copa desbalanceada, chupones, tallo codominante y corteza incluida.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

4	OCOTE BLANCO/Pinus hartwegii	Eliminado el domicilio	Área Verde	10	50	9	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas bajas, algunas ramas muertas, se aprecia inclinación de alrededor de 10° sobre el arroyo vehicular.
5	FRESNO/Fraxinus uhdei		Área Verde	6	28	6	Irrecuperable	Declinante severo	Hasta 5 años	20-30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol completamente sobre la reja perimetral del predio privado se aprecia una inclinación mayor a 20° y efecto de cola de león, se requiere su retiro.
6	COLORIN /Erythrina americana		Área Verde	8	28	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y proyectadas hacia el predio particular y algunas ramas muertas.
7	FRESNO/Fraxinus uhdei		Banqueta	6	37	7	Susceptible de mejora	Declinante insipiente	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con infestación de muérdago nivel 3 y algunos chupones.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

8	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	5	30	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble, tallo codominante, corteza incluida y leve inclinación de alrededor de 5°.
			Banqueta	10	50	9	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con desmoches, copa desbalanceada, chupones, muñones y se aprecian ramas proyectadas y copa cargada hacia el predio particular.
			Banqueta	12	50	10	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con desmoches, copa desbalanceada, chupones, tallo codominante, corteza incluida, se aprecia daño en empedrado se recomienda su reparación, se aprecia follaje proyectado hacia el inmueble.
			Empedrado	11	60	10	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tallo codominante, corteza incluida, ramas largas, chupones, muñones y algunas ramas proyectadas hacia el inmueble.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

12	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	50	10	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, sin ápice terminal, ramas bajas y algunos chupones.
			Empedrado	5	28	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble.
			Jardinera	8	42	8	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble, muchos chupones y algunas ramas muertas.
			Empedrado	7	38	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble y copa desbalanceada.
13	TROENO/ <i>Ligustrum japonicum</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	50	10	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble.
			Empedrado	5	28	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble.
			Jardinera	8	42	8	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble, muchos chupones y algunas ramas muertas.
			Empedrado	7	38	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble y copa desbalanceada.
14	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	50	10	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble.
			Empedrado	5	28	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble.
			Jardinera	8	42	8	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble, muchos chupones y algunas ramas muertas.
			Empedrado	7	38	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble y copa desbalanceada.
15	LIQUIDÁMBAR / <i>Liquidambar styraciflua</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	50	10	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble.
			Empedrado	5	28	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble.
			Jardinera	8	42	8	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble, muchos chupones y algunas ramas muertas.
			Empedrado	7	38	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble y copa desbalanceada.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

ID	Especie	Eliminado el domicilio						Observaciones					
		Estado	1	2	3	4	5						
16	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Empedrado	11	52	10	Susceptible de mejora	Declinante insipiente	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble, muchas ramas muertas chupones, muñones, brotes epicórmicos y se aprecia pudrición en la base del tronco.
17	LIQUIDÁMBAR / <i>Liquidambar styraciflua</i>	Empedrado	9	46	8	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas y follaje proyectados hacia el inmueble, ramas largas, chupones y copa desbalanceada.
18	LIQUIDÁMBAR / <i>Liquidambar styraciflua</i>	Empedrado	11	48	9	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas y follaje proyectados hacia el inmueble, ramas largas, chupones, copa desbalanceada y se aprecia inclinación de alrededor de 10° hacia la fachada del predio.
19	LIQUIDÁMBAR / <i>Liquidambar styraciflua</i>	Empedrado	9	46	8	Susceptible de mejora	Declinante insipiente	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas muertas y se aprecian ¾ partes de su estructura muertas, árbol creciendo completamente junto al muro perimetral, y copa desbalanceada.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

20	LIQUIDÁMBAR /Liquidambar styraciflua	Eliminado el domicilio	Empedrado	15	50	10	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunos chupones proyectados hacia el inmueble.
			Empedrado	8	38	3	Irrecuperable	Muerto		20-30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie. con ramas largas y proyectadas hacia el inmueble, sin cortea y se aprecia una grieta que atraviesa a lo largo del tronco.
			Empedrado	10	45	7	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Árbol que aun conserva vida en su base y tronco medio se recomienda no realizar ningún trabajo.
			Empedrado	5	32	s/c	Irrecuperable	Muerto		20-30	Ninguno	Ninguno	Retiro	Residuo de árbol que se encuentra recargado en poste y cubierto de Galvia, se recomienda su retiro.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

24	PIRUL/ <i>Schinus molle</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	60	10	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Árbol en buenas condiciones y recuperación de follaje.
25	PIRUL/ <i>Schinus molle</i>		Banqueta	10	65	11	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunos chupones, ramas largas y algunas ramas muertas, se aprecia daño en banqueta se recomienda su reparación.
26	OCOTE BLANCO/ <i>Pinus hartwegii</i>		Área Verde	8	38	6	Irrecuperable	Muerto		20-30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie con descortezamiento y ramas muertas sin follaje.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales, 6.,6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1 7., 7.1., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Diego Carrasco Zamora

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco.
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para la Ciudad de México
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



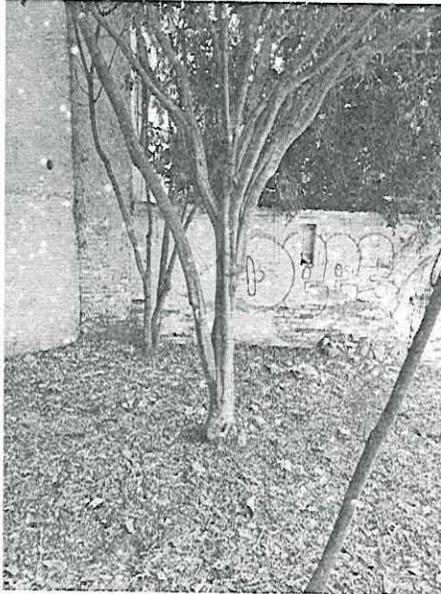
2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MAYOR ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 1 para poda



Árbol 2 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

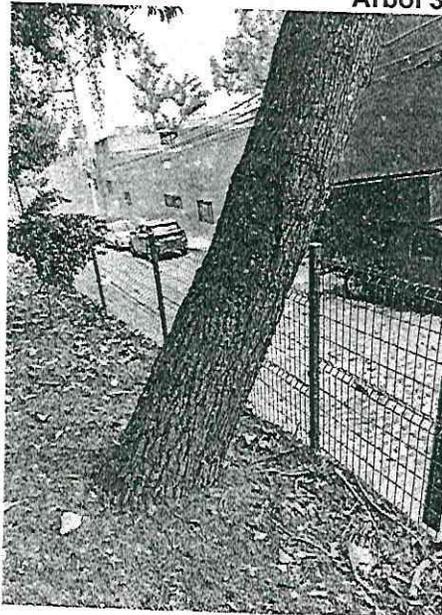
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 3 para poda



Arbol 4 para poda



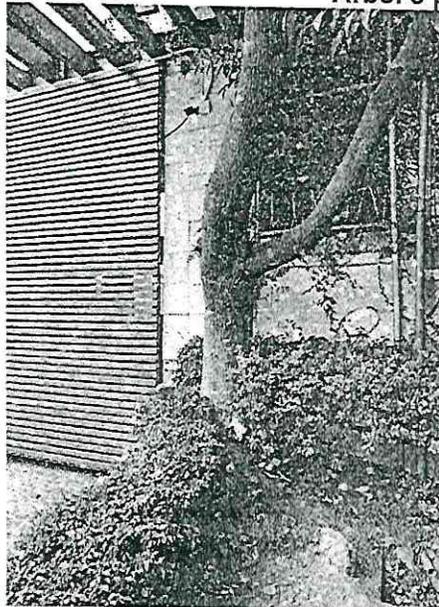
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 5 para derribo



Arbol 6 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



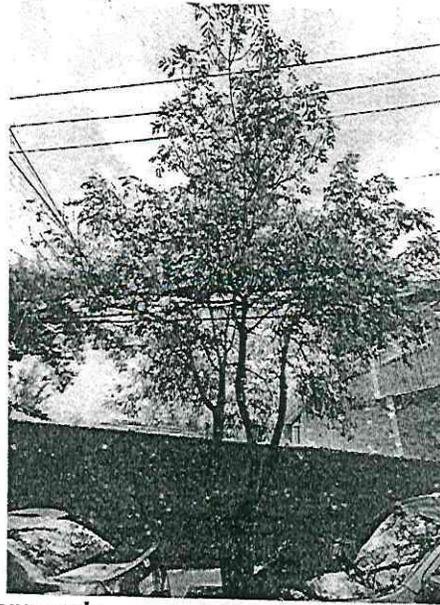
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

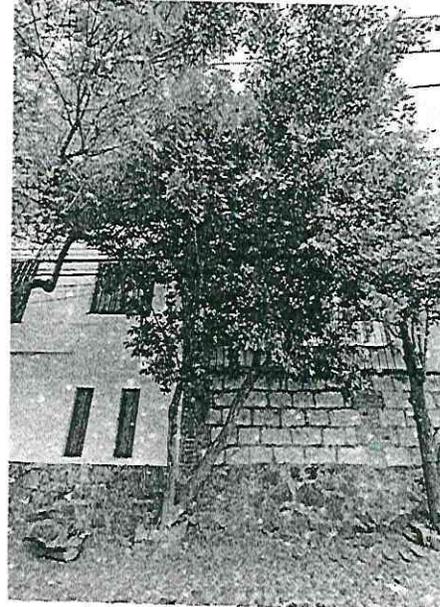
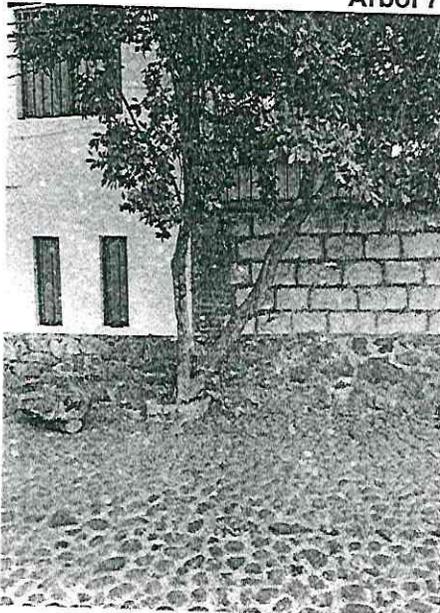
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Árbol 7 para poda



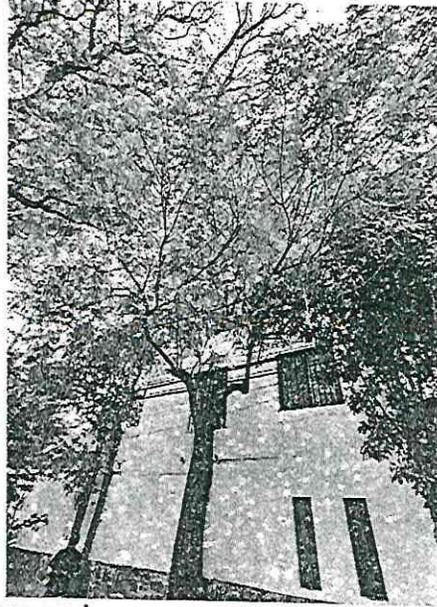
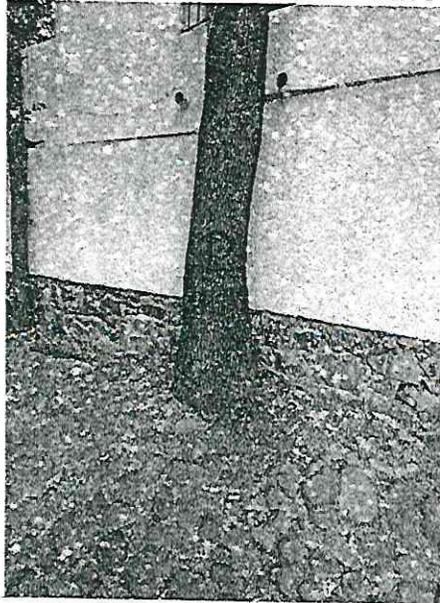
Árbol 8 para poda



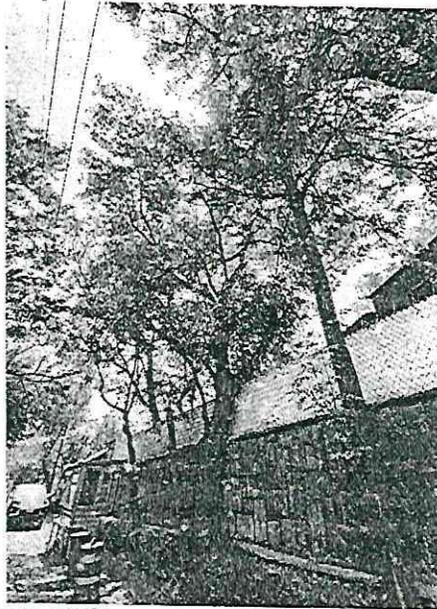
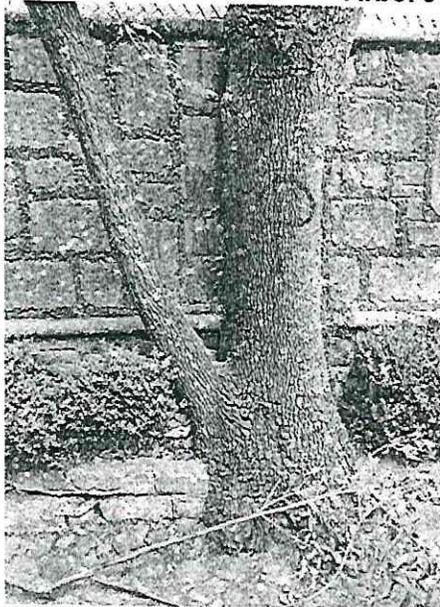
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 9 para poda



Arbol 10 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

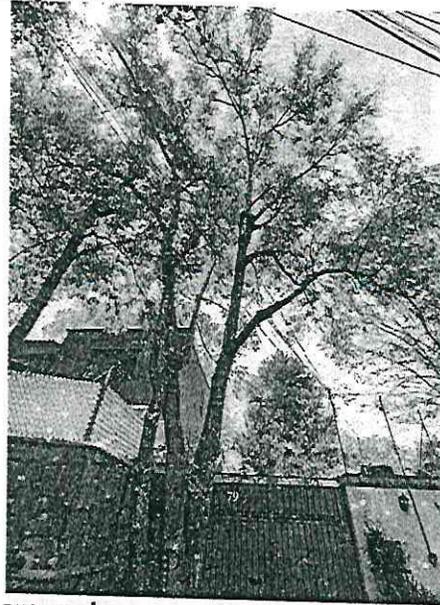


ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 11 para poda



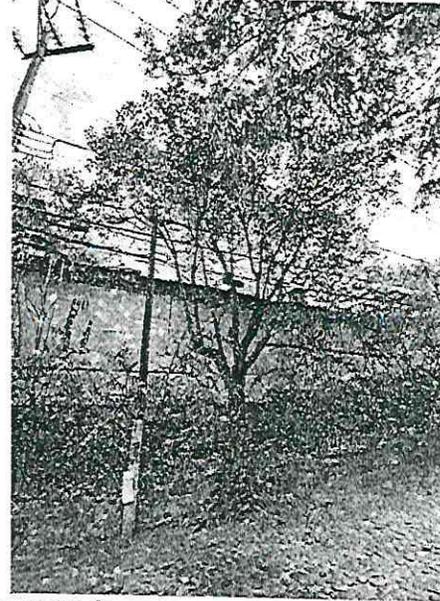
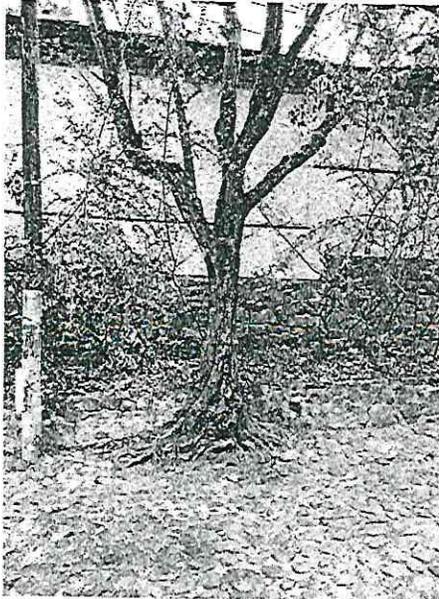
Árbol 12 para poda



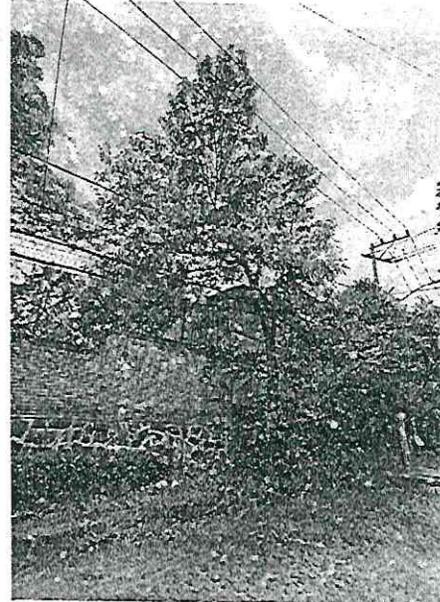
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 13 para poda



Arbol 14 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

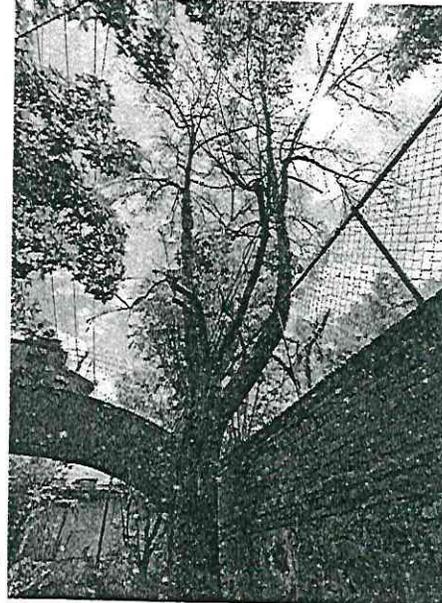
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 15 para poda



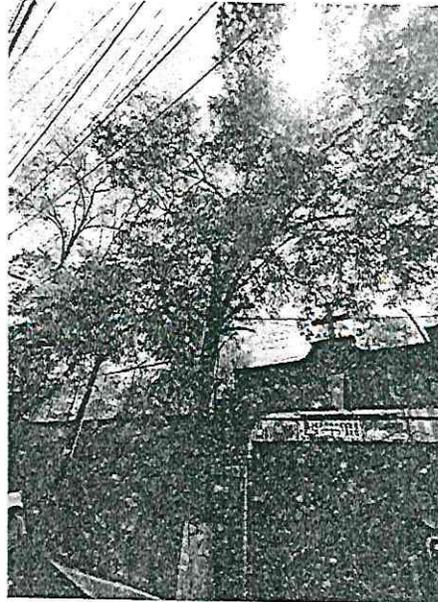
Arbol 16 para poda



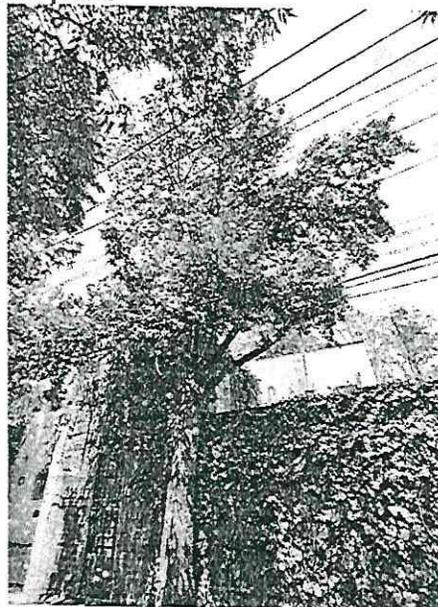
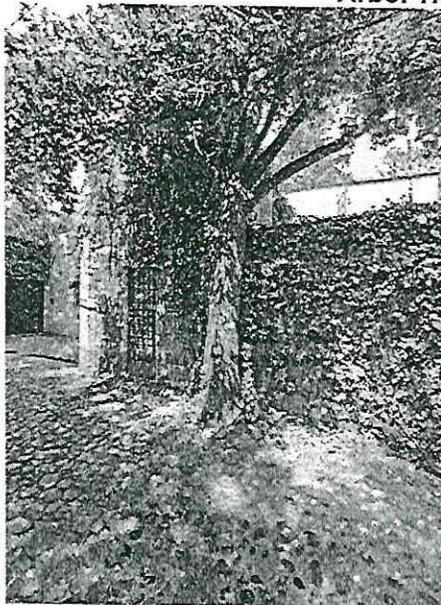
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 17 para poda



Arbol 18 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



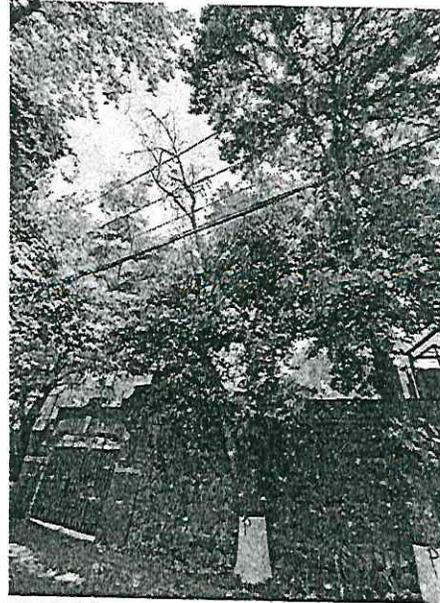
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

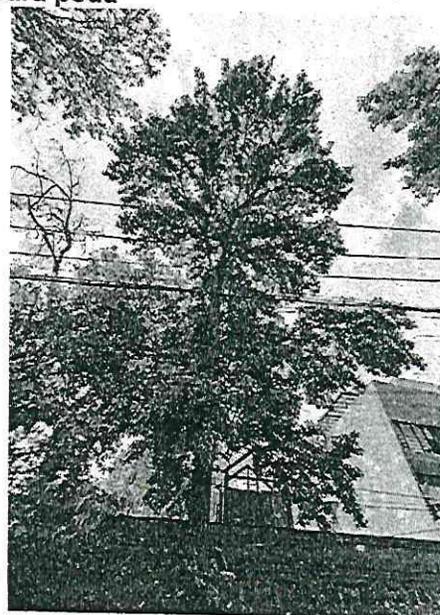
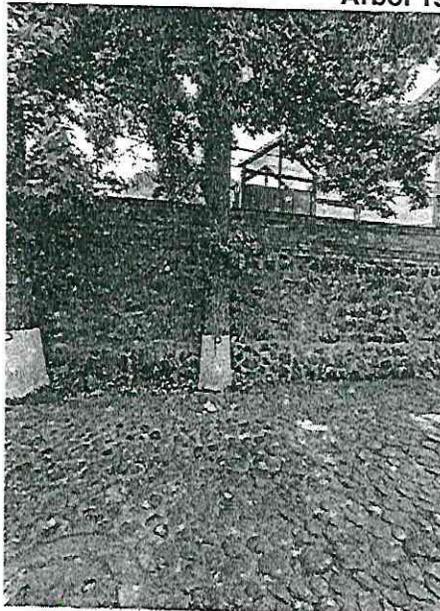
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 19 para poda



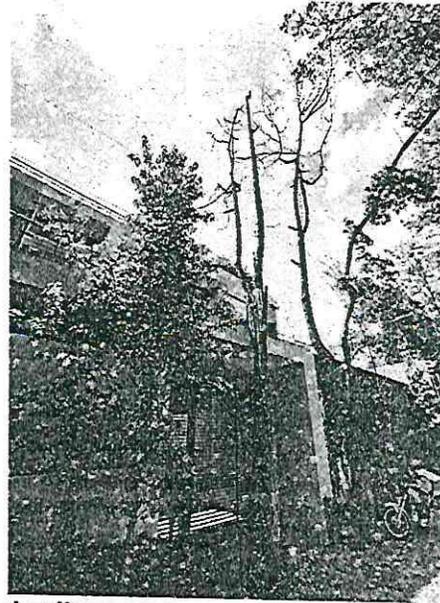
Arbol 20 para poda



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 21 derribo



Arbol 22 sin tratamiento





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

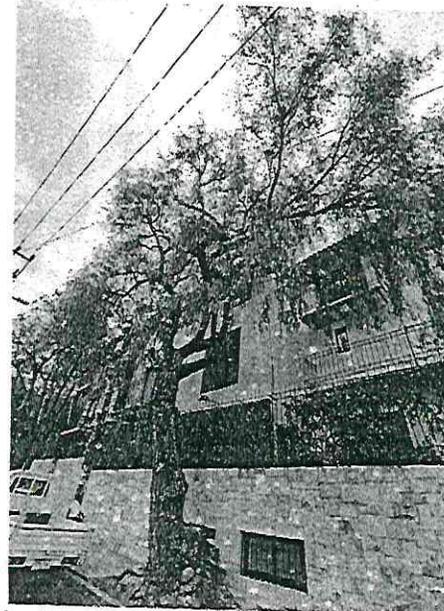
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Elba Maribel Gómez Martínez	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	2 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1070/2024
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 23 para retiro



Arbol 24 sin tratamiento



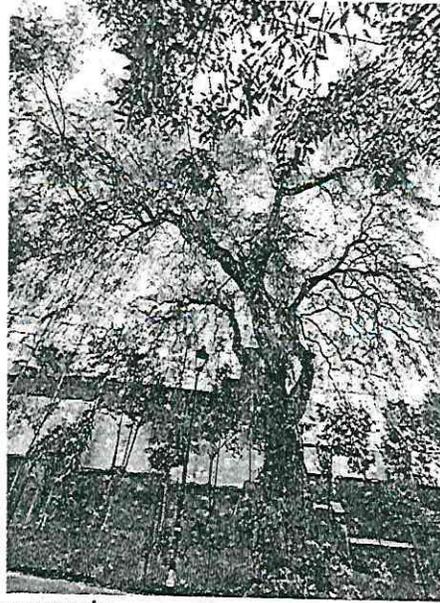


ALCALDIA ÁLVARO OBREGON DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

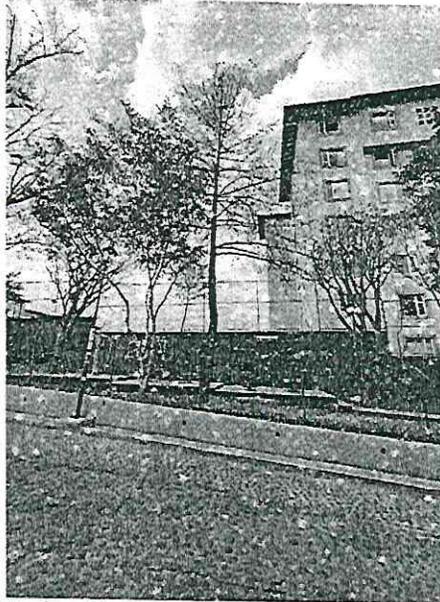
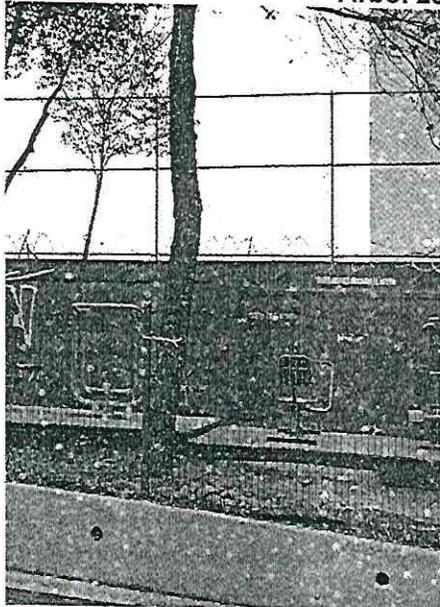
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

Table with 4 columns: SOLICITANTE, FECHA, DIRECCIÓN, REFERENCIAS, FOLIO, HORA, UBICACIÓN, DICTAMEN NO. Values include: Elba Maribel Gómez Martínez, 2 de mayo del 2024, Eliminado el domicilio, Reporte externo, 10:20, Vía Publica, 1070/2024.

Archivo fotográfico



Árbol 25 para poda



Arbol 26 para derribo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 4 (cuatro) árboles de las especies: (1) OCOTE BLANCO/*Pinus hartwegii*, (1) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua* y (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; y la poda de 20 (veinte) árboles de las especies: (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) COLORIN/*Erythrina americana*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (6) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (2) HULE/*Ficus elastica*, (1) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*, (5) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*, (1) OCOTE BLANCO/*Pinus hartwegii*, (1) PIRUL/*Schinus molle* y (1) TROENO/*Ligustrum lucidum*; que se yerguen en la [Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Alvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 4 (cuatro) árboles de las especies: (1) OCOTE BLANCO/*Pinus hartwegii*, (1) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua* y (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; y la poda de 20 (veinte) árboles de las especies: (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) COLORIN/*Erythrina americana*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (6) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (2) HULE/*Ficus elastica*, (1) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*, (5) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*, (1) OCOTE BLANCO/*Pinus hartwegii*, (1) PIRUL/*Schinus molle* y (1) TROENO/*Ligustrum lucidum*; que se yerguen en la [Eliminado el domicilio] Alcaldía Alvaro Obregón.

Dictamen 1070

Página 2 | 4



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.

